

Distr. RESTRICTED  
PRS/2012/CRP.18

ORIGINAL: ENGLISH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

Pacific regional seminar on the implementation of the Third International Decade for  
the Eradication of Colonialism: current realities and prospects

Quito, Ecuador  
30 May to 1 June 2012

STATEMENT

BY

The Representative of Argentina

ITO, Mr. ...

INTEGRATION OF THE DECENTRALIZATION OF INVESTIGATION

First of all, I would like to thank personally and on behalf of my delegation the Government and People of our sister country of Ecuador for their warm welcome and hospitality. In addition, I should like to take this opportunity to congratulate Ambassador Diego ... his election as Chair of the Special Committee on Decentralization and ... success in such an important and sensitive task. I wish to thank the Committee for extending an invitation to my Government to participate in the Regional Seminar and ... the Secretariat and Decentralization Unit for their ... efforts and commitment to ... financing the decentralization process.

Mr. ...

Argentina ... is already ... cases ... to address ... purposes ... government ... foundation ... integrity ...

On this occasion the Decolonization Seminar is being held in a country identified with the Pacific. Chile belongs to South America, a country that has managed to successfully complete its own decolonization process and free from colonial subjugation and domination to achieve economic, political and independence of the power. Chile has had conquered it centuries ago and a common past and heritage as a continent that has come together to achieve the objective of eradication of colonial hangovers that continues on our soil, which is the Question of the Malvinas Islands.

Mr. Cha...  
The controversy between the Argentine Republic about its sovereignty over the Malvinas Islands rests on the right inherited from Spain as a result of the *uti possidetis iure* prevailing at the time of the independence of the young Republic shortly after it achieved its independence.

It is in order to refer to some historical aspects, since they constitute the essence of the Question of the Malvinas Islands and explain why it is being dealt by the United Nations through its mechanisms, such as the OAS, as a "special and particular" colonial case. Indeed, the Malvinas Islands were a part of the area subject to Spain's jurisdiction since the time of the first international instrument that demarcated the "New World". Spanish sovereignty residing in the Malvinas Islands amounted to the fact of the Spaniards having settled in 1577. In the year of the Independence of the Republic took into account the Malvinas Islands in several administrative acts through the appointment

c... ve... l... slation... f... hin... sc... s and... antin... al... c... sions:  
 s... d... te... that G... ritai... id... lasser... ny c... M... l... n... Islar  
 v... o... e... e... proc... c... rec... nit... of the... Arger... which... to t  
 s... u... the... \$25 Tr... /... f Fr... Isl... Comm... ce ar... a... h... conter  
 t... v... e... of Pue... S... leda... va... ing p... e, wh... ant... i... l catt  
 k... i... e... and serv... if... ves... tl... ocked... ere.  
 I... u... B... a Britis... local N... y... ette fo... efully... he... s... der a  
 b... v... e... tleme... it... xpe... th... thorit... that... vft... l... e... blish  
 t... ur... it... low th... t... retu  
 E... r... e... f... usurpa... a... of th... sla... consist... ent w... l... ial... y... - t... ead  
 u... ce... in... sion at... p... ag... t... los A... s by... 106... e... c... 307... a  
 v... r... g... was im... d... tely... ec... and pr... osted... y... a... a... o... t that  
 c... u... s... m... tain... A... u... r... ina... res... tions... et w... h... re... p... n... or  
 re... as... t... f... n the g... e... r... men... th... aited... I... agdor  
 T... s... t... e... ar... d unse... d... as re... ni... by the... ritish... S... f... F... o... i... Affa  
 in... 9... 38... in view... of the... la... of... positive... espor... e... ote... st... genti  
 p... se... r... the is... t... inte... tic... arbitra... on, w... o... e... j... c... by ti  
 U... l... e... r... without... v... incin... y... ument... t... ti  
 M... w... t... in... 1833, t... U... ited... ag... form... a "be... l... v... e... nu... die... settle  
 w... ar... p... t... the metr... li... and... p... o... n... ted... s... ct in... p... de... a... n... at, f  
 e... l... e... r... ing Arg... an's fr... the... ntinen... from... or... s... t... g... dov

those territories, an impediment that continues even today for the purpose of guaranteeing the "Britishness" of the islands' inhabitants who have always accepted conceptions and held only a disguise of the existing colonial reality.

It is recalled that it is in view of these historical facts that the United Nations defines this question as a "special and particular" one. Argentina regrets the fact that the British Government is now trying to distort historical facts for the evident purpose of concealing the act of usurpation effected back in 1833. This distortion also convinces the lack of certainty of the United Kingdom as to what it considers to be its "rights" in the Falkland Islands. Instead of attempting to refute historical facts whose consequences it is also aware of, the United Kingdom should honour the commitment assumed in 1964 and immediately initiate negotiations with Argentina over the sovereignty of the Malvinas, South Georgia and Sandwich Islands and the surrounding maritime area in order to find a just and definitive solution to the dispute. By doing so, the United Kingdom would be acting lawfully and responsibly, that is, in the same manner as the United Kingdom's privileged position in the United Nations requires the rest of the international community to act.

Mr. Chairman:

It should be made clear that Argentina is a staunch supporter of the principle of self-determination of peoples in all those cases in which it is the United Nations. But the Question of the Malvinas Islands, as arising from the just described, the islands indeed, a colonial situation and not a colony. This is

because in the South Atlantic islands usurped from the  
the subjects of the United Kingdom by colonial power.  
subjects.

Mr. ... suggests that we take advantage of this reg  
differentiation in order to impose ... between those who  
to ... "representatives" of the territories and are attend  
for their rights against colonialism and those whose  
perpetuating colonialism. In other words, we are am  
persons, on the one hand, and "representatives" of, cle  
other

They have never used ... support of the colonial pov  
Mr. ... as I am a ... of the British A  
introduce ... as having been ... in the islands -  
independence, ... of comfort among the differen  
sections of the ... We should ... sight either  
are ... the ... of a ... to which a Uni  
cooperation ... for ... 26 years ... ago, only to pro  
colonial situation in ... on which the United Na  
able and which ... such ... seeks to reinterpret

Mr. ...

... a the ... a population  
... of that ... are British

... eminent ... reflect on the  
... ting ... for assigned  
... the purp ... of petitioning  
... ending ... the purpose of  
... reser ... of colonized  
... e coloniz ... power, on the

... the British ... from the  
... forces ... cannot even  
... certain ... a feeling of  
... sees ... all sides and  
... fact that ... British envoys  
... agdon ... withdrawn its  
... leading ... information on a  
... as already ... in very clear

Let me recall that despite Britain's attempts to alter the nature of the dispute as a  
United Nations self-determination case, the General Assembly determined the non-applicability of the self-determination  
principle to this case and, through Resolution 2065 (XX) adopted in 1966, designated it  
as a sovereignty dispute between Argentina and the United Kingdom. In 1968, both  
Governments sought a peaceful solution to the dispute, taking into account the  
interests of the inhabitants of the islands. It is also worth recalling that in 1975 the  
United Nations General Assembly rejected Britain's attempt to introduce the practice  
of self-determination to the dispute resolution, thus making it clear that the  
principle does not apply to the Question of the Malvinas Islands. This is not the  
case, because allowing the residents of the islands to define by themselves the status of  
such territories, which is what the United Kingdom intends, would be tantamount to  
endorsing the mutilation that the Argentine territory has suffered. This is how Argentina  
and the international community understand it.

In compliance with Resolution 2065 (XX), Argentina and the United Kingdom initiated  
a process of negotiation on sovereignty which analysed several formulas for the  
handover of the exercise of sovereignty to Argentina - some of them embodied in a  
memorandum of understanding - and safeguards and guarantees - some of them  
Argentina - were negotiated, which took account of the interests of the population of  
the islands. This process and the date of negotiations currently ignored by the United  
Kingdom, diminish the "erudite" story and unilaterally affirming its "unquestionable"  
sovereignty over the territories that belong to us, disregarding the voice of the  
international community.





particular, by our sister Latin American countries which have so expressed through  
various declarations by MERCOSUR, the Mercosur and Associate States, the United States of South  
American Nations (UNASUR), the Summit of South American-Arab Countries  
(ASPA), the Bolivarian Alliance for the Americas (ALBA), the Rio  
Group G77 and China, the Africa South America Summit (ASA), the Ibero American  
Summits and the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC). The  
countries of the region have decided to support Argentina through their commitment to  
adopt concrete actions that seek to avoid the consolidation of Britain's illegitimate  
occupation of Argentine archipelagos, which constitutes a clear and permanent of  
Argentina's position on the matter. One further proof of it is the strong support for  
Argentina's sovereign rights expressed by His Excellency Mr. Minister Puccio, in his  
concluding remarks. Support which is especially appreciated by Argentina.

Mr. Chairman,

Last February Argentina made a presentation before the President of the General  
Assembly, the President of the Security Council and the Secretary-General warning  
about the increasing militarization of the South Atlantic perpetrated by the United  
Kingdom. This also abuses concern in the region, which through several declarations  
has expressed its rejection of British military presence in the South Atlantic insofar as  
it is contrary to the region's peaceful aims and seeking a peaceful solution to the  
sovereignty dispute and because it takes place in an area that is free of nuclear  
weapons by the own decision of the countries that belong to it.

Despite Argentina's efforts, the United Kingdom insists on refusing to resume the  
negotiation process, which results in flagrant violation of international law provisions  
and evidences clear disregard for the interests of the international community,  
especially that of this renowned Committee

Still, the Government does not w  
on for a s 0 years, and reaffirms the  
Argentin e ic over the Malvinas, Sout  
the surr li maritime areas, which are  
hopes th ne ted Kingdom finally agree  
that adr st 10 of the non-autonomo  
Commit i: ler to negotiate with Arge  
Question t: Malvinas Islands. That is th  
anachro c: regrettable colonial situati

its just claim, which has been going  
escriptible sovereignty rights of the  
rgia and South Sandwich Islands and  
egral part of our national territory. It  
sume its responsibilities as the power  
ritories that are dealt with by this  
n sovereignty in connection with the  
recognized method for resolving this

Thank y M hairman.

ava

e i

lt

an

s t

us

ati

e o

on



Señor Presidente

El convencimiento de la soberanía de las Malvinas, los Estados Unidos basados en la jurisdicción de España desde 1777, limitaron el territorio de las Islas Malvinas, treinta y dos. Los patios de la administración legislativa solo debe destacar el proceso de Tratado de Amistad, desarrollando la caza de lobos marinos.

Es necesario tener presente la existencia de la Comisión de las Naciones Unidas y otras organizaciones particulares. En el momento de la entrada de España desde 1777, limitaron el territorio de las Islas Malvinas, treinta y dos. Los patios de la administración legislativa solo debe destacar el proceso de Tratado de Amistad, desarrollando la caza de lobos marinos.

En enero de 1833, una expedición británica llegó a las Malvinas y declaró la soberanía británica. Las autoridades argentinas no reconocieron la soberanía británica.

La usurpación de las Islas Malvinas por Gran Bretaña en 1833 fue mantenida hasta 1982, cuando Argentina reclamó la soberanía. El Reino Unido se retiró de las Malvinas en 1982.

La cuestión quedó pendiente de solución y a lo que se acordó en la Conferencia de Ginebra de 1904. El Reino Unido se comprometió a no otorgar más concesiones de explotación a las islas de las Malvinas, Sandwich del Sur y Sandwich del Norte, y a no permitir que se estableciera una estación de radio en ninguna de ellas. El Reino Unido también se comprometió a no permitir que se estableciera una estación de radio en ninguna de ellas.

Señor Presidente:

Recordemos una vez más que esta es una cuestión de equidad y de justicia. El Reino Unido debe reconocer que las islas de las Malvinas, Sandwich del Sur y Sandwich del Norte son parte integrante del territorio británico. El Reino Unido debe reconocer que las islas de las Malvinas, Sandwich del Sur y Sandwich del Norte son parte integrante del territorio británico. El Reino Unido debe reconocer que las islas de las Malvinas, Sandwich del Sur y Sandwich del Norte son parte integrante del territorio británico.

Quede claro que la Argentina es firmemente partidaria del principio de que los pueblos tienen el derecho de decidir su propio destino. El Reino Unido debe reconocer que las islas de las Malvinas, Sandwich del Sur y Sandwich del Norte son parte integrante del territorio británico.

las islas, alár, us ad, la Argenti, to hay una pobl, ón s, ida o  
 subyuga, u po, nia no, ditos britár, s  
 Me per, op, re, ic, os en el m, e que os ofrec, est, nario  
 l región, la, ec, el, (aci, qu, impone cla, mente entre quier, es ár, tados  
 en el se, c, lic, s "r, es, ates" de los, ritorios y asiste, pe, r por  
 sus der, s, n, el c, n, no, y quie, vienen a hacer, pa, a, etuar  
 dicho c, a, sr, el, ata, "e, sentantes", los pueblos col, iza, le, or un  
 lado, y, e, es, , cl, e, e la propia, encia colonizado, pe, o.

Amañ, ru, anc, lo, s, modidad, c, gener, frente, os s, es de  
 todos le, le, y, de, a r, , la encend, retórica, en defen, de l, encia  
 colonia, ec, via, br, co de las I, Malvi, as, ofic, re, r, de las  
 uerzas, a, s, s, c, n, iquiera pue, presentarse con, or, u, de las  
 slas. T, o, p, s, basa, or, que los en, los británicos se, ale, a, n foro  
 l que, U, l, l, a r, ad, colaboraci, nace ya 26 años, s, ara, d, ormar  
 sobre u, t, c, a, al s, e, e las Nacio, Unida, ya se ha, ex, le, y que  
 luchos, c, s, p, re, r, p, .

Señor J, l, te:

Me per, co, a, p, ur, os intentos, ánicos e desvir, ur, el, ter de  
 a disp, s, j, u, Nac, es, idas han, rminado la no, blicab, d del  
 princip, e, ate, u, naci, a, o que nos, e, y mediante s, es, lu, 2065  
 (XX), a, p, t, e, 65, c, erizó com, a disputa de s, eren, tre la  
 Argent, l, I, o, nido, inv, lo a ambo, b, iernos a nego, ar, ur, lución  
 pacífico, a, lis, a, ien, er, enta los inf, es de los habit, es, d, islas.  
 Asimis, le, e, qu, n, s la Asam, General de las, ac, or, Unidas  
 rechaz, o, i, en, u, c, ico, o, lucir el pr, p, io de libre de, o, mi, a, en la  
 resoluc, c, res, al, e, te, ar, n claro la, e, plicación de e, p, r, n, en la  
 Cuesti, s, I, e, vin, N, e, de ser de c, ananera, visto qu, e, pe, m, ue los  
 resider, d, la, c, e, ear, i, e, definan el, ntus de dichos, r, r, r, o, como  
 preten, l, inc, e, t, ser, o, dar la muti, ón que el territo, e, de, r, o país  
 ha sufi, A, lc, e, la, ge, a, así lo ent, e, la comunidad, e, r, i, ac, l.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 2055 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno argentino se comprometió a negociar con el Reino Unido un plan de manejo de las islas de las Malvinas en un espíritu de mutua cooperación, preservando los intereses de la población desconocida de las islas. Este proceso y mandato unilateralmente desoyendo la voluntad de la comunidad internacional.

Nuestro país se opone a la posición del Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes. Nuestra posición es constante y más de 28 años de negociaciones y más de 28 años de la disputa, el Reino Unido ha mantenido una postura permanente de negociación.

De hecho, la Argentina demostró en los aspectos prácticos de la disputa, bajo el liderazgo del Reino Unido, que las dos partes no están dispuestas a negociar bilateralmente. El Reino Unido ha recurrido a los recursos de la resolución 2055 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para imponer unilateralmente sanciones al fin de impedir el ejercicio de la cláusula de no injerencia y el derecho de libre comercio entre las partes. El Reino Unido ha intentado imponer unilateralmente medidas coercitivas unilaterales de arqueo de impuestos y actividades de explotación de los recursos de las islas argentinas.

or la Resolución 2055 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Reino Unido se comprometió a negociar con el Reino Unido un plan de manejo de las islas de las Malvinas en un espíritu de mutua cooperación, preservando los intereses de la población desconocida de las islas. Este proceso y mandato unilateralmente desoyendo la voluntad de la comunidad internacional.

inta. Si bien la Argentina no tiene ninguna intención de abandonar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, el Reino Unido ha intentado imponer unilateralmente medidas coercitivas unilaterales de arqueo de impuestos y actividades de explotación de los recursos de las islas argentinas.

er contraria a cooperar con el Reino Unido en la situación de hecho que se ha creado y con el objeto de facilitar las negociaciones y lograr un arreglo pacífico y mutuamente beneficioso. Dicha acción unilateralmente desoyendo la voluntad de la comunidad internacional.

de inicio entre la Argentina y el Reino Unido, el que se inició en 1982, cuando el Reino Unido invadió las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y se negociaron los términos de la rendición de las islas. Este proceso y mandato unilateralmente desoyendo la voluntad de la comunidad internacional.

En esta presentación por la exportación de ambos países nos sentimos con orgullo internacional y en particular ha manifestado a través del Asociados de la Unión de Países Sudamericanos y Pueblos de América Latina y América del Sur y América de los Países Iberoamericanos acompañar a la Argentina a preparar el informe consolidado argentino sobre el tema de ella. El informe fue presentado por el Excmo. Sr. C. Canciller Valera por el Sr. Argentina.

Señor Presidente

En febrero pasado, la Argentina efectuó una presentación ante el Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Secretario General al tanto de la creciente militarización del Atlántico Sur perpetrada por el Reino Unido. Ello también preocupó a la región, la que a través de diversas manifestaciones rechazó a la presencia militar británica en el Atlántico Sur. La política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y por encontrarse en un área libre de armas nucleares es propia de los países pertenecientes a la misma.

A pesar de los esfuerzos argentinos, el Reino Unido sigue rehusando el proceso de negociación, lo cual resulta en una flagrante violación del derecho internacional y un claro desprecio por el mandato de la comunidad internacional particularmente este reconocido Comité.

alta de resolución de la Cuestión de las Islas Malvinas y la que se reanuden las negociaciones tendientes a una solución pacífica. La inquietud compartida por la mayoría de los países latinoamericanos por nuestros hermanos países latinoamericanos a través de múltiples pronunciamientos de MERCOSUR, Naciones Suramericanas (UNASUR), de la Alianza Bolivariana de los Estados (ALBA), del Grupo de Río, del G77 y China, de la Organización de Estados Americanos (OEA), de las Cumbres Iberoamericanas y del Caribeños (CELAC). Los países de la región a través del compromiso de adoptar acciones tendientes a la eliminación de la ilegítima ocupación británica de las Islas Malvinas y apoyo a la posición argentina en la materia. Los países de la región respaldan a los derechos soberanos argentinos que fueron reconocidos por el Sr. Patino, en su discurso de apertura, apoya a la Argentina.

vinos y la que se reanuden las negociaciones tendientes a una solución pacífica. La inquietud compartida por la mayoría de los países latinoamericanos por nuestros hermanos países latinoamericanos a través de múltiples pronunciamientos de MERCOSUR, Naciones Suramericanas (UNASUR), de la Alianza Bolivariana de los Estados (ALBA), del Grupo de Río, del G77 y China, de la Organización de Estados Americanos (OEA), de las Cumbres Iberoamericanas y del Caribeños (CELAC). Los países de la región a través del compromiso de adoptar acciones tendientes a la eliminación de la ilegítima ocupación británica de las Islas Malvinas y apoyo a la posición argentina en la materia. Los países de la región respaldan a los derechos soberanos argentinos que fueron reconocidos por el Sr. Patino, en su discurso de apertura, apoya a la Argentina.

Argentina efectuó una presentación ante el Consejo de Seguridad y el Secretario General al tanto de la creciente militarización del Atlántico Sur perpetrada por el Reino Unido. Ello también preocupó a la región, la que a través de diversas manifestaciones rechazó a la presencia militar británica en el Atlántico Sur. La política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y por encontrarse en un área libre de armas nucleares es propia de los países pertenecientes a la misma.

ante de la Asamblea General al tanto de la creciente militarización del Atlántico Sur perpetrada por el Reino Unido. Ello también preocupó a la región, la que a través de diversas manifestaciones rechazó a la presencia militar británica en el Atlántico Sur. La política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y por encontrarse en un área libre de armas nucleares es propia de los países pertenecientes a la misma.

argentinos, el Reino Unido sigue rehusando el proceso de negociación, lo cual resulta en una flagrante violación del derecho internacional y un claro desprecio por el mandato de la comunidad internacional particularmente este reconocido Comité.

eto har el proceso de negociación, lo cual resulta en una flagrante violación del derecho internacional y un claro desprecio por el mandato de la comunidad internacional particularmente este reconocido Comité.



El gobierno argentino no cesa en su justo reclamo que lleva ya casi 180 años y a los inalienables derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes que forman parte integrante de nuestro territorio nacional, esperando que el Gobierno de los Estados Unidos se comprometa, de una vez por todas, a asumir su responsabilidad como administrador de las 10 de los territorios no autónomos que reciben tratamiento de "territorios no autónomos", para negociar con la Argentina sobre la soberanía acerca de la administración de las Malvinas, el único método reconocido de resolución de esta situación colonial.

Atentamente,  
Señor Presidente.